

This version was submitted for the preparation of the Global Assessment Report 2011
Visit PreventionWeb for the latest version: <http://www.preventionweb.net/english/hyogo/progress/>

México

Informe Nacional del Progreso en la Implementación del Marco de Acción de Hyogo (2009-2011) - intermediario

Nombre del punto focal : Lic. Laura Gurza Jaidar

Organización : Coordinación General de Protección Civil (Secretaría de Gobernación)

Cargo o Posición : Coordinadora General de Protección Civil

Correo electrónico : lgurza@segob.gob.mx

Teléfono : 51280181 Ext. 11692

Fax :

Periodo del informe : 2009-2011

Fecha de la última actualización : 15 October 2010

Fecha de impresión : 15 Oct 2010

Presentación de informes de idiomas : Español

Una actualización del HFA Monitor publicado por PrevetionWeb

<http://www.preventionweb.net/english/countries/americas/mex/>

Objetivos estratégicos

Área 1

La integración más efectiva de las consideraciones del riesgo de desastres en las políticas, los planes y los programas del desarrollo sostenible a todo nivel, con especial énfasis en la prevención, la mitigación y la preparación ante desastres y la reducción de la vulnerabilidad.

Planteamiento del objetivo estratégico:

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), establece los lineamientos de política nacional, regional, intersectorial y sectorial en materia de igualdad de oportunidades y sustentabilidad ambiental. En el PND se define la protección civil, la previsión, prevención y atención de desastres como una política prioritaria del desarrollo nacional, para lo cual establece el Programa Nacional de Protección Civil (PNPC) 2008-2012. El PNPC está sustentado en tres de los cinco ejes rectores del PND, que corresponde a tres objetivos nacionales y cuatro estrategias.

En el eje Estado de Derecho y Seguridad, cuyo objetivo es garantizar la seguridad nacional y preservar la integridad física y el patrimonio de los mexicanos por encima de cualquier otro interés, se ha establecido una estrategia de concurrencia de las fuerzas armadas en el Sistema Nacional de Protección Civil, quienes en corresponsabilidad con autoridades locales aplican los programas de asistencia a las poblaciones afectadas por desastres Plan DN-III y Plan Marina.

En el eje Igualdad de Oportunidades, se tiene el objetivo de lograr un patrón territorial nacional que enfrente la expansión desordenada de las ciudades, provea suelo apto para el desarrollo urbano y facilite el acceso al servicio de comunidades urbanas y rurales, cuya estrategia se basa en sensibilizar a las autoridades y a la población de la existencia de riesgos. Se debe integrar este enfoque desde el nivel municipal y la adopción de políticas transversales de desarrollo sustentable.

En el eje de la Sustentabilidad Ambiental, se tiene el objetivo de impulsar medidas de adaptación a los efectos del cambio climático, a través de una estrategia basada en la promoción esta esfera en la planeación de los distintos actores, en particular en materia de cuencas hidrológicas, ecosistemas costeros, conservación de suelos y sensibilización a las comunidades.

Área 2

La creación y el fortalecimiento de instituciones, mecanismos y capacidades a todo nivel, en particular en el ámbito comunitario, que puedan contribuir de manera sistemática a aumentar la resiliencia ante las amenazas.

Planteamiento del objetivo estratégico:

Se impulsa la vinculación eficaz de los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil y el fortalecimiento de sus áreas de coordinación y operación, con el fin de garantizar una intervención efectiva en todas las etapas del manejo integral de riesgos que, paralelamente permita a las comunidades aumentar su resiliencia ante las amenazas.

A julio 2010, 2196 unidades de prot/civill operaron en el país, de conformidad con el artículo 15 de la Ley General de Protección Civil, el cual establece que es responsabilidad de los gobernadores de los Estados, del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y de los presidentes municipales, la integración y funcionamiento de los Sistemas de Protección Civil de las Entidades Federativas y de los Municipios respectivamente, conforme lo establezca la legislación local en la materia.

Con el propósito de fortalecer las capacidades de los responsables de la operación y supervisión de las actividades de protección civil en las dependencias e instituciones de los estados y municipios de la federación, se impartieron cursos de capacitación. Entre ellos destaca el Programa Nacional de Formación de Instructores.

A fin de fortalecer la capacidad de respuesta, se adquirió equipo especializado con cargo al FONDEN, cuya finalidad es incrementar la infraestructura operativa para la atención de emergencias y desastres. De septiembre de 2009 a julio de 2010, se autorizó a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) la adquisición de equipo especializado consistente en vehículos 4x4, equipo de georeferenciación satelital y soporte fotográfico, tarjetas de datos para Internet con conexión inalámbrica, megáfonos, amplificadores y cámaras GPS, por un monto de 11.5 millones de pesos.

Se impulsa la creación de un Centro Nacional de Operaciones como sala de crisis a nivel federal y de una estrategia para canalizar de forma ordenada y transparente la ayuda humanitaria.

Área 3

En la fase de reconstrucción de las comunidades damnificadas, la incorporación sistemática de los criterios de la reducción del riesgo en el diseño y en la ejecución de los programas de preparación para situaciones de emergencia, de respuesta y de recuperación.

Planteamiento del objetivo estratégico:

En el marco de las acciones de reconstrucción del Sistema Nacional de Protección Civil, se trabaja para fortalecer las capacidades de respuesta a través de los instrumentos financieros y de transferencia de riesgos que garanticen recursos para una gestión integral de los riesgos, incluida la recuperación.

Desde 2003, se estableció el Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN), el cual tiene como finalidad proporcionar recursos tanto a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal como a las entidades federativas, destinados a la realización de acciones y mecanismos tendientes a reducir riesgos, así como evitar o disminuir los efectos del impacto destructivo de los fenómenos naturales sobre la vida y bienes de la población, los servicios públicos y el medio ambiente.

Para el ejercicio fiscal 2010, se autorizaron 19 proyectos preventivos por 344.5 millones de pesos con cargo al FOPREDEN para Campeche, Chiapas (2), Distrito Federal, Guanajuato (2), Hidalgo, Morelos(2), Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora (3), Veracruz y Yucatán (2).

Para integrar los proyectos del año 2011, entre los meses de enero a marzo de 2010, se recibieron 16 propuestas de las que sólo 11 continúan el proceso de aprobación, las cuales representan un monto de 94.7 millones de pesos con cargo al FOPREDEN.

A través del Fideicomiso Preventivo (FIPRIDEN), se proporcionan recursos destinados a la realización de acciones preventivas no programadas a favor de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de las entidades federativas, razón por la cual este programa tiene un ámbito de validez que involucra a todo el territorio nacional, y considera actividades de competencia federal como estatal. Por ejemplo en 2009 este Fondo asignó \$1,828,804.92 para acciones de reubicación de viviendas afectadas en una comunidad en Durango.

Prioridad de acción 1

Indicador básico 1

Existen políticas y marcos nacionales, institucionales y jurídicos para la reducción del riesgo de desastres, con responsabilidades y capacidades descentralizadas a todo nivel

Nivel del progreso alcanzado:

4: Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos de importancia, tales como los recursos financieros y/o las capacidades operativas

¿Está incluida la Reducción del Riesgo de Desastres en estrategias y planes de desarrollo?

Sí

Método de verificación:

* Sí: Plan Nacional de Desarrollo

* Sí: Estrategias y planes sectoriales

* Sí: Políticas y estrategias para el cambio climático

* Sí: Estudios para estrategias de reducción de pobreza

* No: Evaluación Común del País / Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (CCA/UNDAF por sus siglas en inglés)

Descripción:

El 19 de septiembre de 2008 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Programa Nacional de Protección Civil 2008-2012, herramienta de planeación gubernamental, cuyo objetivo es eficientar la política pública de protección civil con la participación de la comunidad, grupos sociales organizados y las autoridades, procurando sea diseñada y operada desde la sociedad hacia los niveles de gobierno y viceversa. Dicho Programa Nacional, se renueva sexenalmente para que los objetivos generales de la protección civil evolucionen de acuerdo a los nuevos retos que se presentan.

Asimismo, se impulsan normas oficiales mexicanas relacionadas con la seguridad humana y la protección civil, como el proyecto de nueva Ley General de Protección Civil, elaborado en el seno del Consejo Consultivo Permanente de Protección Civil y Prevención de Desastres, con la participación de las Unidades de Protección Civil de las Entidades Federativas, el cual se adoptó a inicios de 2010 por la Comisión de Protección Civil de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) y presentado ante la Cámara, como Iniciativa de Ley el 9 de marzo de 2010. Actualmente, la Iniciativa se encuentra pendiente de dictaminación, una vez que se apruebe dicho proyecto, los estados procederán a actualizar sus leyes y reglamentos.

Las 32 Entidades de la República Mexicana, cuentan con un Programa Estatal de Protección Civil que contempla la reducción de riesgo. Actualmente, Programas Municipales de Protección Civil están en proceso de elaboración.

En materia de salud, la preparación y respuesta se sustenta en el siguiente marco jurídico: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Salud, el Reglamento interior de la Secretaría de Salud, el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Salud

(PROSESA), el Programa Específico de Acción de Urgencias Epidemiológicas y Desastres, la NOM-017-SSA2-1994 para la Vigilancia Epidemiológica y el Reglamento Sanitario Internacional.

Contexto y Limitaciones:

La protección civil se ha convertido en una necesidad y demanda en aumento ante los riesgos asociados con el crecimiento demográfico, la industrialización, las afectaciones de los ecosistemas, el cambio climático, el calentamiento global, y el aumento de los desastres de origen natural y antropogénico.

En el ámbito internacional, se han producido cambios sustanciales en la comprensión de la protección civil, la prevención e incluso de la atención de las consecuencias de los desastres. Entre dichos cambios, deben resaltarse la frecuencia, la intensidad y los costos que han traído consigo los desastres debido al cambio climático, lo que está planteando importantes retos económicos y nuevos riesgos para las poblaciones vulnerables de todo el mundo.

El reto actual consiste en tomar acción e incorporar a las nuevas políticas de protección civil, planes para mejorar los factores sociales de la población, mediante una gestión integral de riesgos que ayude a las comunidades a ser resilientes y estar mejor preparados a las nuevas amenazas que presentan los efectos del cambio climático.

Indicador básico 2

Hay recursos dedicados y adecuados para ejecutar acciones para la reducción del riesgo de desastres en todos los niveles administrativos

Nivel del progreso alcanzado:

4: Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos de importancia, tales como los recursos financieros y/o las capacidades operativas

¿Existe alguna asignación específica en el presupuesto nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres?

Sí

Método de verificación:

- * 0 Porcentaje asignado del presupuesto nacional
- * 0 Monto en dólares EEUU (USD) asignado del fondo internacional de asistencia para el desarrollo
- * 0 Monto en USD asignado para aumentar la resiliencia contra amenazas de las inversiones sectoriales para el desarrollo (por ejemplo, transporte, agricultura, infraestructura)
- * 0 Monto en USD asignado puntualmente para inversiones en Reducción del Riesgo de Desastres (e.j. Instituciones para la RRD, evaluaciones de riesgo, sistemas de alerta temprana, etc.)
- * 0 Monto en USD asignado para aumentar la resiliencia en los procesos de reconstrucción pos-desastre.

Descripción:

Conforme al artículo 4 de la Ley General de Protección Civil (LGPC), el Presupuesto de Egresos de la Federación, otorga recursos a los programas federales de prevención y atención a desastres naturales (bajo la coordinación de la SEGOB), estableciendo los montos para la operación de cada uno de ellos.

De acuerdo al artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y al 32 de la LGPC, en caso de que el monto de los recursos asignados al FONDEN haya sido ejercido totalmente, el Titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la SHCP, podrá autorizar erogaciones adicionales a las aprobadas, con cargo a los excedentes que resulten de los ingresos autorizados en la Ley de Ingresos o de excedentes de ingresos propios de los organismos descentralizados, empresas de participación estatal y fideicomisos públicos.

Actualmente, el FOPREDEN opera para proporcionar recursos a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y a las entidades federativas destinadas a realizar acciones tendientes a reducir el riesgo y disminuir los efectos del impacto de fenómenos naturales sobre la vida y bienes de la población, servicios públicos y medio ambiente. Asimismo, el FIPREDEN proporciona recursos para las acciones preventivas no programadas. Para el Ejercicio Fiscal 2010, se otorgaron 150 y 300 millones de pesos para el FONDEN y FOPREDEN, respectivamente.

De acuerdo al artículo 37 de la LFPRH, en el proyecto de Presupuesto de Egresos se incluyen las previsiones para el FOPREDEN, FONDEN y el Fondo para atender a la población rural afectada por contingencias climatológicas, a fin de constituir reservas para las acciones preventivas y de atención.

Las asignaciones en el Presupuesto de Egresos para estos fondos, sumadas a las existentes en las reservas correspondientes, no podrán ser inferiores a una cantidad equivalente al 0.4% del gasto programable.

Contexto y Limitaciones:

En el periodo 2004–2009, se evidenció la asimetría entre la inversión reactiva y preventiva en México, con una correlación de 1 a 33, entre los pesos invertidos en acciones preventivas y los dedicados a la emergencia, recuperación y reconstrucción. En este sentido, el Gobierno Federal ha iniciado esfuerzos para revertir gradualmente el enfoque basado en una gestión reactiva de los desastres naturales a otro que desde una visión de gestión integral del riesgo, privilegie las acciones de reducción de los riesgos.

En materia de género, se reconocen como principales retos:

- 1.- Falta de conocimiento de las autoridades de protección civil a nivel estatal y municipal de lo que es la gestión integral del riesgo y por consiguiente la perspectiva de género.
- 2.- Falta de vinculación entre autoridades de planeación, desarrollo urbano, DIF y las instancias de la mujer con las de protección civil a nivel estatal y municipal con la finalidad de que sea una gestión integral del riesgo.
- 3.- Falta de recursos para la sensibilización en gestión integral del riesgo.

Recomendaciones:

- 1.- Impartir talleres de sensibilización sobre gestión integral del riesgo con perspectiva de género en los estados de la República y municipios con la finalidad de corroborar la asimilación de conocimientos.
- 2.- Realizar reuniones para vincular a las autoridades a nivel estatal y municipal de las diversas instancias involucradas en la gestión integral del riesgo.
- 3.- Etiquetar recursos en los tres ámbitos de gobierno con la finalidad de asegurar la transversalización de la gestión integral del riesgo.
- 4.- En materia de salud, se sugiere incrementar la inversión de recursos al nivel nacional y estatal y gestionar la creación de un fondo para emergencias en salud, que incluya desastres.

Indicador básico 3

Se vela por la participación comunitaria y la descentralización a través de la delegación de autoridad y de recursos en el ámbito local

Nivel del progreso alcanzado:

4: Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos de importancia, tales como los recursos financieros y/o las capacidades operativas

¿Tienen los gobiernos locales responsabilidad legal y asignación presupuestaria para la Reducción del Riesgo de Desastres?

Sí

Método de verificación:

* Sí: Legislación

* Sí: Asignación presupuestaria a los gobiernos locales para la Reducción del Riesgo de Desastres

Descripción:

En México se descentralizan responsabilidades y recursos. Asimismo, se reconoce que la participación ciudadana es indispensable para la gestión integral del riesgo como una estrategia de corresponsabilidad.

La SEGOB coordina el acceso a los recursos del FONDEN, desde la ocurrencia del desastre hasta la autorización de los recursos y dependiendo de los sectores involucrados es como se lleva a cabo la ejecución de dichos recursos.

A nivel local, las entidades federativas dentro de sus presupuestos, destinan recursos para la prevención y atención a desastres naturales. Adicionalmente, la SEGOB coordina sus esfuerzos con los de los 31 gobiernos estatales y el Distrito Federal y se apoya en las unidades internas de protección civil de la Administración Pública Federal, el sector financiero, los grupos voluntarios y los brigadistas comunitarios.

Asimismo, el SINAPROC comprende instrumentos permanentes de consulta a través de los cuales los grupos organizados de la sociedad y la población en general hacen propuestas, plantean demandas, formalizan acuerdos y toman parte en las tareas de protección civil.

Las 32 entidades federativas de la República Mexicana cuentan con Leyes de Protección Civil, algunas de ellas con su Reglamento.

La Ley General de la Infraestructura Física Educativa (INFE), establece en su artículo X Transitorio “que las entidades federativas deberán realizar las adecuaciones que sean necesarias para su legislación, a fin de crear su Instituto Estatal de la Infraestructura Física Educativa y de que su marco constitutivo y normativo sea acorde con las disposiciones de la Ley”.

Los Institutos Estatales de Infraestructura Física Educativa, son los interlocutores de los Gobiernos Locales con el Gobierno Federal y responsables del Diagnóstico, Planeación, Programación y Ejecución de las acciones requeridas en su Entidad Federativa. A mayo de 2010, 29 entidades estatales contaban con su propio Instituto.

Contexto y Limitaciones:

Las Jornadas Regionales de Protección Civil colaboran en la impartición de información a la población, sin embargo, aún es un reto informar a todos los sectores de la población sobre la prevención de

desastres.

Indicador básico 4

Está en funcionamiento una plataforma nacional multisectorial para la reducción del riesgo de desastres

Nivel del progreso alcanzado:

5: Se han alcanzado logros considerables, con un compromiso y con capacidades sostenidas a todo nivel

¿En la plataforma nacional se encuentran representadas la sociedad civil, instituciones nacionales de planificación, u organismos clave del sector económico y/o de desarrollo?

Sí

Método de verificación:

* 0 Miembros de la sociedad civil (especificar número)

* 0 Organismos sectoriales (especificar número)

* 0 Organizaciones de mujeres que participen en la plataforma nacional (especificar número)

Descripción:

El Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) cuenta con un Manual de Organización y Operación, el cual define las funciones específicas de participación requeridas para llevar a cabo los subprogramas de prevención, auxilio y recuperación. Los integrantes del SINAPROC, se ven representados en el Consejo Nacional de Protección Civil, el cual es el órgano consultivo en materia de planeación de la protección civil y sesiona ordinariamente en pleno por lo menos dos veces al año y extraordinariamente, cuando sea convocado por el Presidente de la República, el Secretario Ejecutivo o el Secretario Técnico. Asimismo, existe un Consejo Consultivo Permanente de Prevención de Desastres y Protección Civil, dividido en 8 subcomisiones, es el Órgano ciudadano asesor de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), en su carácter de Coordinadora Ejecutiva del SINAPROC.

Desde su creación, el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) ha celebrado contratos y convenios con diversas instituciones públicas y privadas, en los 3 órdenes de gobierno.

Se está diseñando y promoviendo una Estrategia Nacional de Mitigación como una plataforma nacional que construya sinergias y vuelva transversal y obligatoria la adopción de medidas para reducir sistemáticamente el riesgo de desastres en México.

En materia de género, el PNPC incorpora a todas las instancias de gobierno en sus tres ámbitos, entre las cuales están las 32 instancias para el adelanto de la mujer a nivel estatal y 880 institutos a nivel municipal.

En salud se ha avanzado considerablemente en la conformación de una instancia integradora de todas las instituciones del sector salud del país, con la creación del Comité Nacional para la Seguridad en Salud, que además ayuda en la atención de la población afectada y la implementación de acciones de prevención y control de enfermedades, así como de protección contra riesgos sanitarios.

Contexto y Limitaciones:

Se reconoce que se debe continuar con la estrategia de vinculación entre las dependencias que intervienen en la prevención y atención de los riesgos de desastre.

En materia de salud, se considera que el Comité Nacional para la Seguridad en Salud debe ampliarse a las Jurisdicciones Sanitarias (zona o región que comprende un número determinado de municipios) con mayores riesgos para desastres.

Prioridad de acción 2

Identificar, evaluar y seguir de cerca el riesgo de desastres y potenciar la alerta temprana

Indicador básico 1

Las evaluaciones de los riesgos nacionales y locales, basadas en datos sobre las amenazas y las vulnerabilidades, están disponibles e incluyen valoraciones del riesgo para cada sector clave

Nivel del progreso alcanzado:

4: Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos de importancia, tales como los recursos financieros y/o las capacidades operativas

¿Existe una evaluación de riesgo multi-amenaza disponible para informar las decisiones de planificación y desarrollo?

Sí

Método de verificación:

- * Sí: Evaluación de riesgo multi-amenaza
- * 12.13% / 5.56% Porcentaje de escuelas y hospitales evaluados
- * 0 Escuelas no seguras ante los desastres (especificar cantidad)
- * Sí: Evaluaciones de vulnerabilidad y capacidades desagregadas por género
- * Sí: Estándares nacionales acordados para las evaluaciones de riesgo multi-amenaza

Descripción:

El Atlas Nacional de Riesgos (ANR) de México, contiene información actualizada sobre peligro, vulnerabilidad y riesgo e incluye nuevas capas de información generadas por el CENAPRED, dándoles un formato homogéneo con respecto a su referencia espacial y, se generaron sus metadatos, así como los campos descriptivos de las tablas asociadas. Este sistema, está soportado en la plataforma IRIS del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para su fácil manejo y amplia distribución a instancias de gobiernos federales, estatales y municipales. Fueron revisados mapas y el proyecto sobre información geoespacial generados por el CENAPRED sobre las declaratorias de emergencia, contingencia y desastre acontecidos en el 2007.

Un logro importante en cuanto a la optimización de los recursos invertidos para la implementación de un sistema de monitoreo, notificación y alertamiento de amenazas, ha sido la inversión de recursos a nivel nacional en los 32 servicios estatales de salud (SESA), con la finalidad de fortalecer su puesta en marcha y en forma paulatina, se han registrado avances importantes en las entidades que han iniciado las acciones de monitoreo de todas las fuentes disponibles de información.

En lo que hace a las evaluaciones educativas, a la fecha se ha realizado el diagnóstico de 27,000

planteles educativos públicos (12.13% de la infraestructura física educativa del país).

De 2009 a 2010, se realizaron seis reuniones extraordinarias con asesores de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), a fin de generar la estrategia de fortalecimiento de la capacidad funcional de los hospitales ante el brote de Influenza AH1N1.

En el marco del Programa Hospital Seguro, durante 2009, 355 unidades hospitalarias reportaron avances en la implementación de medidas para fortalecer la capacidad funcional frente a emergencias epidemiológicas.

Contexto y Limitaciones:

Continuar la evaluación de la infraestructura escolar y la red hospitalaria, así como mejorar los sistemas de alerta temprana existentes en los estados y principalmente en los municipios que son más vulnerables a los efectos de los desastres de origen natural

La alerta temprana es aún, un mecanismo que no se encuentra estandarizado en todo el país, pero se han realizado progresos y se tiene planeado que se incorpore a las instancias para el adelanto de la mujer en los municipios con mayor vulnerabilidad.

En materia de salud, es necesario establecer un mecanismo de verificación para determinar el avance en es establecimiento del sistema en cada una de los 32 SESA y establecer redes regionales de monitoreo y alertamiento.

Indicador básico 2

Los sistemas están habilitados para seguir de cerca, archivar y diseminar datos sobre las principales amenazas y vulnerabilidades

Nivel del progreso alcanzado:

4: Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos de importancia, tales como los recursos financieros y/o las capacidades operativas

¿Las pérdidas a causa de desastres son sistemáticamente informadas, monitoreadas y analizadas?

Sí

Método de verificación:

* Sí: Base de datos de pérdidas generadas por los desastres

* Sí: Informes generados y utilizados en la planificación

Descripción:

Se promueve la investigación y el desarrollo tecnológico para profundizar en el conocimiento de los riesgos y las amenazas. Se ha detallado el estudio social de los desastres y sus causas estructurales.

El CENAPRED desarrolla la "Base de datos acerca del impacto social y económico que provocan los desastres en México". Dicha base de datos, se encuentra sobre la hoja de cálculo EXCEL, sin embargo en próximas fechas cambiará a un sistema automatizado más robusto que facilite su administración. Al día de hoy, cuenta con alrededor de seis mil registros con 22 campos en cada uno: Fecha, Año, Clasificación del fenómeno, Tipo de fenómeno, Clave del Estado, Nombre del Estado, Municipios Afectados, Descripción general de los daños, Muertos, Población afectada (personas), Viviendas

dañadas, Escuelas, Hospitales, Área de cultivo dañadas, Caminos afectados (Km.), Total de daños (millones de pesos), Total daños (millones de dólares), Tipo de declaratoria, Sustancia involucrada, Fuente, Observaciones, Documentado.

Asimismo y con base al Atlas de Riesgos, el sector salud ha identificado las amenazas y vulnerabilidades para establecer escenarios de riesgo en relación a las posibles afectaciones a la infraestructura de los servicios como en la generación afectaciones y riesgos a la salud que pudieran originar el desastre, según la amenaza.

Por otro lado, el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) continúa trabajando en el “Proyecto de Verificación Física y Documental de Obras”, con el fin de promover estrategias de supervisión nacional, a través de acciones correctivas y preventivas en la mejora de la calidad y seguridad de la infraestructura física educativa.

Cabe señalar que México se encuentra en una fase de implantación del sistema de alerta temprana, la cual tiene que ser fortalecida por todas las instituciones involucradas en la gestión del riesgo de desastre.

Contexto y Limitaciones:

Se continuará con el proyecto para incorporar la alerta temprana en el mayor número de municipios del país. En este sentido, el INMUJERES se ha comprometido a impulsar la participación de los institutos municipales de la mujer en el tema de gestión integral del riesgo.

Asimismo, se dará capacitación al personal del programa de acción de urgencias epidemiológicas y desastres de los 32 SESA para mejorar las habilidades de planeación y organización de la preparación y respuesta ante un desastre.

Indicador básico 3

Los sistemas de alerta temprana están habilitados y disponibles para todas las amenazas principales, con un elemento de alcance comunitario

Nivel del progreso alcanzado:

4: Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos de importancia, tales como los recursos financieros y/o las capacidades operativas

¿Las comunidades propensas al riesgo reciben alertas oportunas y comprensibles sobre los peligros inminentes?

Sí

Método de verificación:

- * Sí: Alertas tempranas manejadas eficazmente
- * Sí: Preparativos a nivel local
- * Sí: Sistemas de comunicación y protocolo
- * Sí: La participación activa de los medios de comunicación en la difusión de la alerta temprana

Descripción:

Se visitaron las ciudades que cuentan con sistemas de alerta hidrometeorológica (contra inundaciones, específicamente). El objetivo es tener en las mejores condiciones los equipos y programas de cómputo

que permitan que los sistemas alerten durante la temporada de lluvia, que es durante el verano, a excepción de Tijuana, que es durante la época invernal.

Como parte de dicho objetivo, el CENAPRED actualizó el boletín hidrometeorológico que emite mediante su sitio electrónico, el cual proporciona información sobre la situación meteorológica del país y los posibles efectos negativos que provocan las lluvias intensas. Asimismo, el SINAPROC ha avanzado en el sistema de alerta temprana, en particular para la detección de ciclones tropicales, por lo cual periódicamente actualiza el boletín electrónico del Sistema de Alerta Temprana de Ciclones Tropicales (SIAT-CT), el cual cuenta con un Sistema de Información Geográfica. Cabe señalar que el Sistema SIAT-CT es destacado y reconocido a nivel mundial y colabora en la reducción de pérdida de vidas humanas.

Se trabaja en la creación de un Sistema de Alerta Temprana para Frentes Fríos y Nortes, para definir las zonas y el tipo de alertamiento ante el paso de éstos fenómenos sobre territorio mexicano. Asimismo, se realizó una evaluación de la actividad de varios volcanes activos o potencialmente activos en México.

Otras acciones:

- Difusión de información para la autopreparación y prevención.
- Difusión del atlas de riesgos municipales, estatales y nacionales.
- Colaboración en la creación de un sistema de alerta temprana en los Estados de Oaxaca y Jalisco.

En el seno de los Comités para la Seguridad en Salud, se han establecido instancias con el fin de aportar información para el monitoreo y la identificación de las diferentes fuentes y se elaboran los directorios de los enlaces de las diversas instancias que deben recibir la información y/o alertamiento.

Contexto y Limitaciones:

Se deben optimizar los recursos informáticos y aprovechar los avances tecnológicos para mejorar la difusión de alertas, así como diseñar mecanismos que permitan hacer llegar las alertas en forma temprana hasta el nivel de las unidades básicas de salud, en conjunto con Protección Civil.

Para 2012, se espera que el país cuente con una mayor cobertura de municipios que cuenten con un sistema de alerta temprana para los distintos tipos de riesgos.

Indicador básico 4

Las evaluaciones de los riesgos nacionales y locales toman en cuenta los riesgos regionales y transfronterizos, con una perspectiva de cooperación regional para la reducción del riesgo

Nivel del progreso alcanzado:

4: Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos de importancia, tales como los recursos financieros y/o las capacidades operativas

¿Participa su país en programas o proyectos regionales o subregionales de Reducción del Riesgo de Desastres?

Sí

Método de verificación:

* Sí: Programas y proyectos que aborden las cuestiones transfronterizas

* Sí: Estrategias y marcos regionales y subregionales

* Sí: Mecanismos regionales o subregionales para monitorear e informar

* Sí: Planes de acción que aborden aspectos transfronterizos

Descripción:

México da continuidad a los compromisos de cooperación técnica y científica contraídos en el marco del Sistema de Coordinación Mesoamericano de Información Territorial para la Reducción de Riesgos de Desastres Naturales del Proyecto Mesoamérica. Asimismo, apoya el establecimiento de prioridades para la implementación del Convenio de Estocolmo, a través de un proceso consultivo y tomando como base los objetivos y actividades listados dentro de la Estrategia de Política Global de la Gestión de los Productos Químicos a Nivel Internacional (SAICM).

Entre los acuerdos internacionales en los que México participa activamente y contemplan los riesgos transfronterizos, se destacan la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN) y el Acuerdo en Materia de Cooperación para Casos de Desastres Naturales sostenido con el gobierno de los Estados Unidos de América.

Contexto y Limitaciones:

El Gobierno de México, ha suscrito numerosos acuerdos de cooperación regional con la intención de reducir el riesgo de desastres con miras a intercambiar experiencias en la materia e intensificar trabajos. El resto es la aplicación efectiva de dichos acuerdos que depende en muchos casos de la existencia de recursos en las partes contratantes.

Prioridad de acción 3

Utilizar el conocimiento, la innovación y la educación para establecer una cultura de seguridad y de resiliencia a todo nivel

Indicador básico 1

Hay disponible información relevante sobre los desastres y la misma es accesible a todo nivel y para todos los grupos involucrados (a través de redes, el desarrollo de sistemas para compartir información, etc.

Nivel del progreso alcanzado:

4: Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos de importancia, tales como los recursos financieros y/o las capacidades operativas

¿Existe un sistema nacional de información de desastres accesible al público?

Sí

Método de verificación:

* Sí: Página web del sistema nacional de información

* Sí: Mecanismos establecidos para el acceso a la información sobre RRD

Descripción:

México continúa la atención de los distintos temas que abarca la prevención de desastres, favoreciendo

las necesidades de las Unidades Estatales de Protección Civil y de la población en general, a través de su divulgación en eventos académicos y de alto nivel.

Bajo dicha premisa, se ha instrumentado la primera etapa del proyecto de la Biblioteca Virtual del SINAPROC, mediante la puesta en marcha temporal del sistema de consulta vía electrónica de los registros bibliográficos de todas las colecciones que conforman el acervo documental del CENAPRED. Asimismo, se trabaja en mejorar las herramientas informáticas y telemáticas para acercar la protección civil a la población y, se promueve el trabajo en red a nivel comunitario para el despliegue de medidas simples y accesibles que, no obstante, resulten efectivas para incrementar la resiliencia y resistencia de la comunidad a los desastres.

Cabe señalar que la mayoría de las instituciones que forman parte del SINAPROC, cuentan en sus páginas electrónicas con amplia información sobre los riesgos de desastres, ejemplo de ello es un micrositio recién instalado en el portal electrónico de INMUJERES, que cuenta con publicaciones y materiales sobre la gestión integral del riesgo con perspectiva de género y en materia de salud, se cuenta con un sitio electrónico con información básica y de apoyo, según lo establecido en el programa de urgencias epidemiológicas y desastres, la cual incluye acceso a bibliotecas virtuales y fuentes de monitoreo para las diversas amenazas naturales y riesgos por la actividad humana.

En cuestión educativa, los libros de nivel primaria y secundaria que distribuye la Secretaría de Educación Pública (SEP), ya incorporan el tema de protección civil y cambio climático.

Contexto y Limitaciones:

Difundir la página web nacional en todos los niveles de instituciones del sector e involucradas en las acciones de preparación y respuesta en salud ante un desastre, fomentar que los 32 SESA desarrollen sus páginas web con los complementos regionales de riesgo y mantener actualizada la página web y la red de enlaces con los SESA e instancias vinculadas para el intercambio de información.

Indicador básico 2

Los planes educativos, los materiales didácticos y las capacitaciones más relevantes incluyen conceptos y prácticas sobre la reducción del riesgo de desastres y la recuperación

Nivel del progreso alcanzado:

4: Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos de importancia, tales como los recursos financieros y/o las capacidades operativas

¿Está incluido en la currícula de educación nacional el tema de Reducción del Riesgo de Desastres?

Sí

Método de verificación:

* Sí: Currícula de educación primaria

* No: Currícula de educación secundaria

* Sí: Currícula universitaria

* Sí: Programas de educación profesional sobre la Reducción del Riesgo de Desastres

Descripción:

La Coordinación General de Protección Civil (CGPC), trabajó durante 2010 con la Secretaría de Educación Pública (SEP) para reformar el plan educativo y cuyo producto, es la incorporación en el plan de estudios de primero y sexto año de primaria de los conceptos iniciales de la gestión integral de los riesgos, protección civil e identificación de riesgos. A partir de este ciclo escolar, toda la educación básica por disposición presidencial, incorpora dichos conceptos en las materias de geografía, español, exploración de la naturaleza, educación cívica y ética. Dicho plan estaba ideado a ser incorporado en el 2012.

Con el fin de divulgar la reducción del riesgo de desastres, se continua con la coordinación de los programas de capacitación que desarrolla el CENAPRED sobre la prevención de desastres y la protección civil, a nivel nacional e internacional, principalmente en países de Centroamérica y el Caribe; se supervisa el contenido temático de nuevos cursos de protección civil y la elaboración de material didáctico de apoyo; se coordinan actividades de capacitación con unidades de protección civil estatales y municipales, dependencias federales, organismos no gubernamentales y paraestatales y la iniciativa privada de México; se coordina la planeación del “Diplomado en Dirección de Programas de Protección Civil”, y del programa de capacitación del Plan de Emergencias Radiológica (PERE) para asegurar una respuesta adecuada ante una emergencia radiológica en la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde.

En materia de salud, como meta anual del programa de urgencias epidemiológicas y desastres, se realizan al menos 6 sesiones de capacitación para los responsables de los 32 SESA y personal involucrado en la operación del mismo. Se elaboraron 6 manuales para la atención de la salud ante desastres y lineamientos para la seguridad en salud relacionados con desastres y se provee asesoría a los 32 estados del país.

Contexto y Limitaciones:

Los planes de estudio de niveles de educación básica del país además de considerar información sobre el riesgo de desastre, deben de incluir información relativa al cuidado del medio ambiente. Además, se deben actualizar constantemente los manuales y lineamientos sobre desastres con la particular colaboración de las diversas áreas operativas involucradas en la atención de un desastre.

Con el propósito de divulgar información a toda la población mexicana, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), la Secretaría de Gobernación (SEGOB), a través de la Coordinación de Protección Civil y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), elaboraron materiales para la población infantil con información sobre riesgos de desastre.

Indicador básico 3

Se desarrollan y fortalecen los métodos y las herramientas de investigación para las evaluaciones de amenazas múltiples y los análisis de costo-beneficio

Nivel del progreso alcanzado:

4: Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos de importancia, tales como los recursos financieros y/o las capacidades operativas

¿Está el tema de la Reducción del Riesgo de Desastres incluido en el presupuesto / agenda nacional para la investigación científica?

Sí

* Sí: Resultados, productos o estudios generados por la investigación

* Sí: Programas y proyectos de investigación

* Sí: Estudios sobre los costos-beneficios económicos de la RRD

Descripción:

Los programas de investigación del CENAPRED, analizan los principales factores del riesgo: la amenaza que representa cada fenómeno, la probabilidad de su ocurrencia, la vulnerabilidad de la sociedad ante su presencia y el grado de exposición ante los fenómenos. Muchos de estos programas, han rendido frutos que se traducen en una efectiva reducción de la vulnerabilidad de distintos sectores de la población mexicana ante las frecuentes manifestaciones, a través de la concepción de diversos dispositivos de preparación.

Como parte de las iniciativas del Gobierno de México, la Secretaría de Salud, mantiene dentro del programa de urgencias epidemiológicas y desastres, un sistema de información que genera datos para cada evento que se atiende, el cual colabora en la elaboración de reportes e informes que permiten tomar decisiones para la programación y planeación, así como para los ajustes futuros del programa nacional. Asimismo, desarrollan estudios de caso y de brotes de enfermedades que se generan durante el desastre.

Contexto y Limitaciones:

Actualizar y modernizar el sistema informático EPI-Desastres, así como las variables y formatos primarios de concentración, y desarrollar asimismo, un sistema automatizado para la realización de la Evaluación de Daños y el Análisis de Necesidades de Salud–EDAN Salud.

Indicador básico 4

Existe una estrategia nacional de sensibilización pública para estimular una cultura de resiliencia ante los desastres, con un elemento de alcance comunitario en las zonas rurales y urbanas

Nivel del progreso alcanzado:

4: Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos de importancia, tales como los recursos financieros y/o las capacidades operativas

¿Las campañas públicas educativas en Reducción del Riesgo de Desastres llegan a las comunidades propensas al riesgo?

Sí

Método de verificación:

* Sí: Campañas públicas de Educación

* Sí: Formación y capacitación para los gobiernos locales

* Sí: Disponibilidad de información sobre las prácticas de la RRD en el nivel comunitario

Descripción:

Se promueven esquemas accesibles de capacitación y jornadas culturales regionales sobre el manejo integral del riesgo de desastres: formación de autoridades locales, capacitación en aspectos financieros de la prevención y las emergencias, capacitación comunitaria, escolar y laboral relativa a la reducción del riesgo de desastres.

Durante las Jornadas Regionales de Protección Civil, se realizan talleres sobre la reducción del riesgo de desastres, transferencias de riesgos, hospital seguro, entre otros, y se instala una feria con

información relevante de protección civil, que incluye guías o recomendaciones del Gobierno de México a la población sobre cómo actuar en caso de emergencias. Estas Jornadas se realizan anualmente y se dividen en 4 regiones.

Además, actualmente INMUJERES trabaja en un proyecto conjunto con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUD) en el sureste del país (Yucatán, Quintana Roo, Tabasco, Chiapas y Oaxaca), relativo a la gestión integral del riesgo con perspectiva de género, enfocando sus esfuerzos en la sensibilización y capacitación de funcionarios de las Unidades de Protección Civil Municipales y las Instancias Municipales de la Mujer.

En relación a los municipios, el Gobierno de México, bajo el liderazgo de la Coordinación General de Protección Civil, presentó en septiembre del presente año el "Programa Municipio Seguro: Resistente a Desastres".

Dicho Programa, se enfoca en el papel del municipio como ente responsable de velar por la protección civil de sus habitantes, lo que lleva a la elaboración de estrategias y políticas que aseguren el desarrollo local, reduciendo el riesgo de vulnerabilidad. Una vez establecido el gobierno local como el principal articulador de la protección civil en eventos de crisis, el Programa tiene por objetivo la reducción del riesgo de desastre en las pequeñas localidades y municipios, vinculando los esfuerzos de la sociedad, la iniciativa privada y el gobierno local.

Contexto y Limitaciones:

Se está trabajando para que la información relativa a la reducción de desastres llegue a todos los niveles y a toda la población.

Continuar la promoción del "Programa Municipio Seguro: Resistente a Desastres".

Prioridad de acción 4

Reducir los factores subyacentes del riesgo

Indicador básico 1

La reducción del riesgo de desastres es un objetivo integral de las políticas y los planes relacionados con el medio ambiente, lo que incluye la gestión de los recursos naturales y el uso del suelo, al igual que la adaptación al cambio climático

Nivel del progreso alcanzado:

3: Se ha adquirido un compromiso institucional, pero los logros no son amplios ni considerables

¿Existe algún mecanismo para proteger y restaurar servicios regulatorios ambientales y de los ecosistemas? (asociados con humedales, manglares, bosques, etc.)

Sí

Método de verificación:

- * Sí: Legislación sobre áreas protegidas
- * Sí: Pago por servicios ambientales (PES, por sus siglas en inglés)
- * Sí: Planificación integral (por ejemplo para la gestión de zonas costeras)

* Sí: Evaluaciones de impactos ambientales (EIA)

* Sí: Proyectos y programas para la adaptación al cambio climático

Descripción:

El Instituto Nacional de Ecología ha adquirido un compromiso institucional en materia de adaptación al cambio climático, ya que diferentes instrumentos de planificación y programas de acción a nivel nacional y subnacional, abordan dicho planteamiento. Ejemplo de éstos son: el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, que enmarca la adaptación al cambio climático en el objetivo once del eje cuatro sobre sustentabilidad ambiental; la Estrategia Nacional de Cambio Climático de 2007, que incluye líneas de acción para el fortalecimiento de capacidades de adaptación y de reducción del riesgo; los Programas Estatales de Acción ante el Cambio Climático que desarrollan evaluaciones técnicas sobre los impactos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático, con un enfoque de gestión de riesgos; y el Programa Especial de Cambio Climático (PECC), iniciativa del Gobierno Federal que incluye metas específicas para contribuir a desarrollar capacidades de adaptación.

La visión del PECC respecto a la adaptación y desarrollo de capacidades estratégicas para 2050 considera tres etapas:

- 1)2008-2012. Evaluación de la vulnerabilidad del país y valoración económica de las medidas prioritarias.
- 2)2013-2030. Fortalecimiento de capacidades estratégicas de adaptación, nacionales, regionales y sectoriales.
- 3)2031-2050. Consolidación de las capacidades construidas para lograr metas de adaptación a largo plazo.

El cumplimiento cabal del PECC podría alcanzar una reducción total de emisiones anuales en 2012, de alrededor de 51 millones de toneladas de CO₂e, con respecto al escenario tendencial (línea base al 2012 que ascendería a 786 MtCO₂e), y como resultado de acciones desarrolladas en los sectores relacionados con la generación y uso de energía, agricultura, bosques y otros usos del suelo, y desechos.

Con la instalación de la Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas, se abre un espacio de coordinación institucional que permite la promoción de acciones transversales con enfoque integral.

Contexto y Limitaciones:

Actualmente INMUJERES implementa el proyecto "Género y Cambio Climático", que considera el deterioro del medio ambiente y el incremento de los desastres naturales como un efecto del cambio climático, e involucra a la Coordinación General de Protección Civil, INMUJERES, SEMARNAT, a la SRE y PNUD. Dicho proyecto, compuesto por acciones a nivel estatal, municipal, nacional e internacional, tiene por objetivo realizar un documento en el cual las mujeres expresen cómo afectan los efectos del cambio climático en sus comunidades. Este documento proveerá insumos para la Conferencia sobre Cambio Climático (COP 16) a realizarse en noviembre próximo.

Como reto, se identifica la necesidad de fortalecer las capacidades a nivel nacional y subnacional, en materia de evaluación de impactos, vulnerabilidad e instrumentación de medidas de adaptación al cambio climático. La forma en que se puede solventar dicho requerimiento es mediante la impartición de cursos y talleres prácticos de capacitación y el intercambio de experiencias.

Un medio que se identifica para captar recursos económicos es el diseño de mecanismos financieros,

regionales e internacionales, que sean de acceso rápido a los gobiernos nacionales y locales.

La instrumentación de acciones integrales de prevención entre los diferentes sectores sociales, económicos y naturales es un reto que sigue presente a nivel nacional y subnacional. Otra medida sugerida es la creación de programas de mitigación en estados y municipios, lo que resulta un gran reto considerando las diferentes capacidades institucionales entre las entidades y la gran desigualdad existente entre los municipios del país.

Resulta vital reducir la vulnerabilidad de los sistemas naturales y humanos en forma sistemática y que los sectores productivos y sociales, a nivel nacional y subnacional, se sensibilicen e incluyan la reducción del riesgo y la adaptación al cambio climático en sus políticas sectoriales.

Indicador básico 2

Las políticas y los planes de desarrollo social se están implementando con el fin de reducir la vulnerabilidad de las poblaciones que enfrentan un mayor riesgo

Nivel del progreso alcanzado:

4: Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos de importancia, tales como los recursos financieros y/o las capacidades operativas

¿Existen redes de apoyo / protección social para incrementar la resiliencia de hogares y comunidades?

Sí

Método de verificación:

* Sí: Aseguramiento de cultivos y propiedades

* No: Esquemas de garantías para el trabajador

* No: Programas de subsidios monetarios condicionados

* Sí: Políticas y programas de reducción de pobreza y bienestar social alineadas con la Reducción del Riesgo de Desastres

* Sí: Microfinanzas

* No: Microseguros

Descripción:

Existen comunidades y asentamientos humanos con alto grado de marginación, de deterioro ambiental y de exposición a los fenómenos precursores de los desastres. Por ello, se han impulsado acciones transversales compartidas en materia de género, desarrollo social, medio ambiente y protección civil, derechos humanos, desarrollo de los pueblos indígenas, promoción de accesibilidad y combate a la discriminación, atención de poblaciones por condición de edad, entre otras actividades.

Actualmente, se aplica el Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC), el cual es administrado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Social, Pesca y Alimentación (SAGARPA). El PACC, fue adoptado bajo un esquema de aseguramiento, para apoyar a productores agropecuarios, pesqueros y acuícolas de bajos ingresos, con el fin de reincorporarlos en sus respectivas actividades productivas en el menor tiempo posible ante la ocurrencia de contingencias

climatológicas atípicas, relevantes, no recurrentes e impredecibles. Dicho Programa recibe, de acuerdo a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, un porcentaje legal anualizado para contar con recursos suficientes.

Contexto y Limitaciones:

Los programas ordinarios de productividad deben centrar su atención en las zonas de desastres con mayor énfasis, para colaborar la recuperación y reactivación económica en casos de desastre.

En materia de reducción de vulnerabilidad ante los impactos del cambio climático, resulta indispensable fortalecer los instrumentos clave disponibles para la gestión de riesgo de corto plazo. Se requiere igualmente, actualizar la información contenida en éstos, para contribuir en la actualización del Atlas Nacional. Para este propósito se sugiere promover el desarrollo de políticas y elaboración de atlas estatales para el reordenamiento de la población expuesta a riesgo hacia zonas de menor vulnerabilidad, de acuerdo con la información disponible en los atlas elaborados por diversas dependencias federales.

Para 2012, se espera publicar los Atlas de Riesgos de las 32 entidades federativas, integrar en el 95% de los planes estatales de desarrollo las medidas preventivas para reducción de riesgo ante desastres, que deriven de los Atlas de Riesgos y realizar 6 jornadas regionales por año, con el apoyo del Consejo Consultivo Nacional para el Desarrollo Sustentable (CCNDS), para difundir los conocimientos sobre los impactos del cambio climático e integrar criterios de sustentabilidad ambiental en las políticas públicas de las entidades federativas.

Indicador básico 3

Las políticas y los planes económicos y sectoriales productivos se han implementado con el fin de reducir la vulnerabilidad de las actividades económicas

Nivel del progreso alcanzado:

4: Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos de importancia, tales como los recursos financieros y/o las capacidades operativas

¿Están los costos y beneficios de la Reducción del Riesgo de Desastres incorporados en la planificación de inversiones públicas?

Sí

Método de verificación:

* Sí: Sistemas nacionales y sectoriales de inversión pública que incorporen la Reducción del Riesgo de Desastres

* Sí: Inversiones en reforzamiento de estructuras clave, incluyendo escuelas y hospitales

Descripción:

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), presenta informes preventivos, manifestaciones de impacto ambiental (MIA) y estudios de riesgo en los principales sectores productivos del país, los cuales pueden ser realizados por instituciones de investigación, colegios o asociaciones profesionales. En el marco del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS) organismo integrado por 142 miembros representantes de las organizaciones campesinas de los sectores social y privado, instituciones académicas, cámaras legislativas y dependencias del Programa Especial Concurrente, se discute la compra de seguros catastróficos para estos sectores productivos.

Contexto y Limitaciones:

Etiquetar recursos para la RRD en la cadena de producción del país.

Indicador básico 4

La planificación y la gestión de los asentamientos humanos incorporan elementos de la reducción del riesgo de desastres, entre ellos el cumplimiento de los códigos de construcción

Nivel del progreso alcanzado:

4: Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos de importancia, tales como los recursos financieros y/o las capacidades operativas

¿Existen inversiones para reducir el riesgo de los asentamientos urbanos vulnerables?

Sí

Método de verificación:

- * Sí: Inversiones en infraestructura de drenaje en áreas propensas a inundaciones
- * Sí: Estabilización de taludes en zonas propensas a los deslizamientos
- * Sí: Formación y capacitación de albañiles en tecnologías de construcción seguras
- * Sí: Entrega de terrenos seguros para comunidades y familias de bajos ingresos

Descripción:

Aunque existen normas para el ordenamiento territorial, la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados acordó la creación de un marco normativo para lograr que el crecimiento urbano en México sea ordenado y con respeto a las zonas con riesgo inundación. Asimismo se asignarán mayores recursos a la Comisión Nacional del Agua en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011.

En respuesta a los crecientes problemas de inestabilidad de laderas en diferentes regiones de México, al gran impacto que tienen en la vida de la población, y los daños que ocasionan a la infraestructura, se puso en operación el Sistema de Comunicación a Distancia del proyecto de instrumentación geotécnica, sísmica y pluvial de una ladera potencialmente inestable en la Sierra Norte de Puebla. Se dio continuidad al proyecto de vigilancia geodésica de una ladera inestable en Teziutlán, Puebla. Del mismo modo, se continuó el monitoreo geodésico para determinar los desplazamientos superficiales en dicha ladera.

En relación con el suelo, edificación y patrimonio construido, se ha creado el Programa Especial de Cambio Climático, el cual plantea que se debe promover la incorporación de criterios preventivos de adaptación ante los efectos del cambio climático en las políticas y programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, que atiendan en particular a los sectores más vulnerables de la población.

Contexto y Limitaciones:

Asignación de recursos para mejorar el ordenamiento territorial.

Indicador básico 5

Las medidas para la reducción del riesgo de desastres se integran en los procesos de recuperación y rehabilitación posdesastres

Nivel del progreso alcanzado:

4: Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos de importancia, tales como los recursos financieros y/o las capacidades operativas

¿Existe presupuesto explícito en los programas post-desastres para la Reducción del Riesgo de Desastres?

Sí

Método de verificación:

* 0 Porcentaje de fondos para la reconstrucción y rehabilitación asignados a la Reducción del Riesgo de Desastres

* Sí: Las medidas adoptadas para abordar las cuestiones de género en la fase de recuperación

Descripción:

Las Reglas de Operación del FONDEN han sufrido modificaciones en la búsqueda constante por agilizar el procedimiento para acceder a los recursos que se autorizan con cargo al instrumento financiero denominado FONDEN Reconstrucción, consiguiéndose efectivamente acortar los tiempos de respuesta.

En las modificaciones de 2009, se establece:

- Canalizar al Fideicomiso del FONDEN, constituido por cada una de las entidades federativas, los recursos que le corresponda aportar, por cuenta y orden de las entidades federativas, para la restitución parcial o total de los daños sufridos por un fenómeno natural perturbador en los sectores de competencia de las entidades federativas, municipios u órganos político-administrativos del Distrito Federal.
- Apoyar la restitución parcial o total de los daños sufridos en los sectores de competencia federal afectados por un fenómeno natural perturbador.
- Otorgar recursos a través de apoyos parciales inmediatos para la ejecución de las acciones emergentes, tales como el restablecimiento de las comunicaciones, los servicios básicos, la limpieza inmediata, remoción de escombros y todo aquello que coadyuve a la normalización de la actividad de la zona afectada, así como para evitar mayores daños y proteger a la población.
- Otorgar recursos a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la adquisición de equipo especializado.
- Otorgar recursos a las entidades federativas para la constitución de fondos estatales para la prevención y atención de desastres naturales.
- Canalizar recursos para la realización de proyectos y el establecimiento de instrumentos de administración y transferencia de riesgos que estén relacionados con la prevención y atención de los efectos ocasionados por fenómenos naturales perturbadores.

Durante 2009, se atendieron 23 Declaratorias de Emergencia logrando en muchos de los casos, la entrega de insumos horas después de sucedido el fenómeno, beneficiando con ello alrededor 464,500 personas afectadas.

Contexto y Limitaciones:

Se consideran las experiencias previas que afectan a las personas y la infraestructura. En este sentido, se pretende que los riesgos y eventos pasados, en un futuro sean minimizados.

Indicador básico 6

6. Los procedimientos están habilitados para evaluar el impacto del riesgo de desastres de los principales proyectos de desarrollo, especialmente de infraestructura

Nivel del progreso alcanzado:

3: Se ha adquirido un compromiso institucional, pero los logros no son amplios ni considerables

¿Se evalúa el impacto que proyectos de desarrollo a gran escala pudieran tener sobre el riesgo de desastres?

Sí

Método de verificación:

* Sí: Evaluación del impacto de proyectos tales como diques, esquemas de irrigación, carreteras, minería, infraestructura de turismo, etc. en relación con la Reducción del Riesgo de Desastres

* Sí: Impactos del riesgo de desastres tomados en cuenta en las Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA)

Descripción:

Cada año se elabora la publicación "Impacto Socioeconómico de los Principales Desastres", que incluye reportes de diversos fenómenos ocurridos en México, como inundaciones, lluvias torrenciales, sismos y deslizamientos, algunos de ellos evaluados conjuntamente con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Asimismo, se ha creado e implementado el Sistema de Análisis de Visualización de Escenarios de Riesgo (SAVER), con el objetivo de representar el impacto de un escenario de desastre y en particular las pérdidas económicas, para privilegiar la inversión en términos de mitigación de los riesgos.

En materia de infraestructura educativa, el INIFED trabaja en la identificación del grado de exposición, la vulnerabilidad y los riesgos de la infraestructura física educativa nacional, así como en la distribución de información que permita revisar y actualizar las normas que regulan la infraestructura física educativa del país.

La SAGARPA presenta informes preventivos, manifestaciones de impacto ambiental (MIA) y estudios de riesgo, los cuales son realizados por instituciones de investigación, colegios o asociaciones profesionales. Para elaborar una MIA, un informe preventivo o un estudio de riesgo existen guías. En el caso del informe preventivo y la MIA regional existen guías genéricas; para las MIA particulares existe una guía para cada sector productivo (turístico, aprovechamiento forestal, vías generales de comunicación, cambio de uso de suelo, residuos peligrosos, pesquero, petrolero, minero, industrial, energía eléctrica, plantaciones forestales y gasero). De la misma manera existen guías para la elaboración de estudios de riesgo a cuatro niveles: Nivel 0 - Ductos Terrestres; Nivel 1 - Informe Preliminar de Riesgo; Nivel 2 - Análisis de Riesgo; y, Nivel 3 - Análisis Detallado de Riesgo.

Contexto y Limitaciones:

Contemplar las evaluaciones producto de los Sistemas de Visualización, con el fin de prevenir desastres y en su caso, minimizar los riesgos para la población, la infraestructura y el ambiente.

Prioridad de acción 5

Fortalecer la preparación frente a los desastres para lograr una respuesta eficaz a todo nivel

Indicador básico 1

Existen sólidos mecanismos y capacidades políticas, técnicas e institucionales, para la gestión del riesgo de desastres, con una perspectiva sobre su reducción

Nivel del progreso alcanzado:

4: Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos de importancia, tales como los recursos financieros y/o las capacidades operativas

¿Existen programas y/o políticas nacionales para garantizar que escuelas y hospitales sean seguros en caso de emergencias?

Sí

Método de verificación:

* Sí: Políticas y programas para seguridad en escuelas y hospitales

* Sí: Entrenamiento y simulacros en escuelas y hospitales para fortalecer la preparación ante los desastres

Descripción:

En cumplimiento del acuerdo que firmó el Gobierno de México, representado por las Secretarías de Gobernación, Salud y Relaciones Exteriores, derivado de la Conferencia Mundial para la Reducción de los Desastres celebrado en el mes de enero del 2005 en Kobe, Japón, en conjunto con 168 países para adoptar medidas entre las que se incluye el Programa Hospital Seguro para el periodo 2005-2015, diseñado por la OMS/OPS, el Sistema Nacional de Protección Civil, se constituyó en noviembre del 2006 el Comité Nacional para el Diagnóstico y Certificación del Hospital Seguro, conformado por un grupo interinstitucional y multidisciplinario preparado para desastres, quienes aplicaron la cédula de evaluación para establecer el diagnóstico inicial de los hospitales ubicados en zonas de alto riesgo y clasificados de alto nivel resolutivo.

El promedio general de seguridad en los hospitales se refleja como satisfactorio, por lo que México se convirtió en el primer país en el ámbito mundial en establecer el diagnóstico inicial dentro del Programa Hospital Seguro. Para continuar con este esfuerzo, se promueve el Programa Escuela Segura.

Asimismo, se cuenta con las 32 áreas en donde se opera el programa de urgencias epidemiológicas y desastres, los 32 Comités Estatales para la Seguridad en Salud y el Nacional, y se coordinan con los Consejos de Protección Civil.

El INIFED, para fomentar la cultura de prevención, implementa acciones correctivas y preventivas en la mejora continua de la calidad y seguridad de la infraestructura física educativa nacional.

Contexto y Limitaciones:

Asegurar que todos los Estados de la República Mexicana incorporen el tema de reducción de riesgo de desastre en sus Planes de Protección Civil, cubriendo otros rubros como el de la perspectiva de género.

Asimismo, en lo que hace al sector salud, se pretende mantener activos los Comités Nacional y Estatal para la Seguridad en Salud y tener una efectiva coordinación con todas las instancias involucradas en la preparación y respuesta en salud ante desastres. Como meta principal, se busca capacitar y

actualizar permanentemente a los responsables de los programas implementados.

Indicador básico 2

Se establecen planes de preparación y de contingencia en caso de desastres en todos los niveles administrativos, y se llevan a cabo con regularidad simulacros y prácticas de capacitación con el fin de poner a prueba y desarrollar programas de respuesta frente a los desastres

Nivel del progreso alcanzado:

4: Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos de importancia, tales como los recursos financieros y/o las capacidades operativas

¿Existen planes de contingencia, procedimientos y recursos adecuados para enfrentar un desastre de gran escala?

Sí

Método de verificación:

* No: Planes de contingencia sensibles en temas de género

* Sí: Centros de operaciones y comunicaciones

* Sí: Equipos de búsqueda y rescate

* Sí: Reservas de materiales y suministros para la emergencia

* Sí: Albergues

* Sí: Centros médicos y de salud seguros

* Sí: Disposición especial para las mujeres en asistencia humanitaria, albergues y centros de atención médica en caso de emergencia

Descripción:

Se incluye el concepto de previsión y preparación en el modelo de intervención institucional. Asimismo, se desarrollan programas de continuidad de operaciones en la administración pública, el sector financiero y en el ámbito municipal.

En el ámbito de salud, se cuenta con los 32 programas estatales de urgencias epidemiológicas y desastres, así como planes y programas de la región norte y sur-sureste del país. Adicionalmente, se actualiza y promueve el Plan de Contingencia por Sismo, promoviendo su realización en entidades de mayor riesgo; asimismo, se preparan simulacros.

Por otro lado, la SEDENA ha establecido planes, procedimientos y recursos de contingencia para hacer frente a desastres de gran magnitud. De conformidad con el artículo 1° de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos, la quinta misión establece que en caso de desastre, se debe prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes, y la reconstrucción de las zonas afectadas. Por ello, la SEDENA aplica el Plan DN-III-E en auxilio a la población en caso de desastre en cualquier parte del territorio nacional. El despliegue dicho Plan se enmarca en las acciones del SINAPROC con el fin de coadyuvar con las autoridades de protección civil de los tres niveles de gobierno.

La SEDENA cuenta con una fuerza de apoyo para casos de desastre, misma que es un organismo ingente y circunstancial, organizado con personal, material, equipo, vehículos y aeronaves, destinada para reforzar a los mandos de región o zona militar en sus operaciones de auxilio, para apoyar a la población ante los efectos previsibles u ocasionados por un fenómeno destructivo natural o antropogénico.

Contexto y Limitaciones:

Considerando que la experiencia de México en materia de la protección civil tiene su desarrollo más importante a partir del desastre ocasionado por el terremoto del 19 de septiembre de 1985, dicha fecha se ha constituido como el Día Nacional de Protección Civil. En este día, se lleva a cabo un macrosimulacro en el que participan diversas instituciones del sector público y privado.

Como reto a corto plazo, se propone difundir modelos o guías para la elaboración de planes y programas de respuesta ante los principales desastres, así como para simulacros.

Indicador básico 3

Hay reservas financieras y mecanismos de contingencia habilitados para respaldar una respuesta y una recuperación efectivas cuando sean necesarias

Nivel del progreso alcanzado:

5: Se han alcanzado logros considerables, con un compromiso y con capacidades sostenidas a todo nivel

¿Existen arreglos e instrumentos financieros para enfrentar un desastre de gran escala?

Sí

Método de verificación:

- * Sí: Fondo nacional de contingencias
- * Sí: Mecanismos de seguros para catástrofes
- * Sí: Bonos para catástrofes

Descripción:

El Gobierno Federal, a través de la SEGOB, ha dispuesto la creación de instrumentos financieros que, con una visión de gestión integral del riesgo, representen una opción viable y ventajosa, tanto para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, como para las entidades federativas, en aquellas tareas enfocadas a proteger a la población y sus bienes, así como a la infraestructura pública y el medio ambiente, en ocasión de los riesgos y peligros presentes y, en su caso, ante los efectos de los desastres naturales.

Se identifican entre estos el FONDEN, que a su vez dispone dos esquemas financieros de apoyo, el Fondo Revolvente y el FONDEN Reconstrucción, ambos de gestión reactiva. Igualmente, existen instrumentos financieros de naturaleza preventiva: el Fondo para la Prevención de Desastres Naturales y el Fideicomiso 2068 Preventivo.

En mayo de 2006, México suscribió la primera emisión de un bono catastrófico por 160 millones de dólares estadounidenses. Este bono formó parte de un esquema de seguro paramétrico contra terremotos respaldado por la institución financiera de seguros Swiss Re por un total de 450 millones de dólares estadounidenses, y con una prima de 26 millones de dólares estadounidenses por tres años.

Este fue el primer bono catastrófico emitido en América Latina y el primero en el mundo que ha sido emitido por un gobierno soberano bajo el esquema paramétrico.

Contexto y Limitaciones:

Respecto al sector salud, éste tiene acceso a los recursos del FONDEN y los insumos solicitados son entregados directamente en la zona afectada. Adicionalmente, la Dirección de Urgencias Epidemiológicas y Desastres del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE), cuenta con paquetes de medicamentos para la atención de las principales enfermedades que se originan casos de desastre, los cuales se llevan o envían a las zonas afectadas. Considerando lo anterior, se propone difundir a todos los SESA, los lineamientos para acceder a los recursos del FONDEN y mantener actualizados los listados de insumos que pueden ser solicitados a dicho Fondo.

Indicador básico 4

Existen procedimientos para intercambiar información relevante durante situaciones de emergencia y desastres, y para conducir revisiones después de éstas

Nivel del progreso alcanzado:

4: Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos de importancia, tales como los recursos financieros y/o las capacidades operativas

¿Existe algún método y procedimiento acordado y ratificado para evaluar daños, pérdidas y necesidades cuando ocurre un desastre?

Sí

Método de verificación:

- * Sí: Capacidades y metodologías para la evaluación de daños y pérdidas disponibles
- * Sí: Metodologías para la evaluación de necesidades pos-desastre
- * Sí: Las metodologías para la evaluación de necesidades pos-desastre incluyen guías para consideraciones de género
- * No: Recursos humanos identificados y capacitados

Descripción:

Cada año se elabora la publicación Impacto Socioeconómico de los Principales Desastres, que incluye reportes de diversos fenómenos ocurridos en México, como inundaciones, lluvias torrenciales, sismos y deslizamientos, algunos de ellos evaluados conjuntamente con la CEPAL.

Como parte de la atención de salud ante desastres, se recopilan las acciones implementadas y los resultados de impacto en la salud de la población afectada. Dicha información es distribuida entre todas las instancias y áreas operativas que participan en la atención de la población y fluye del nivel local hasta el nacional, lo que permite hacer evaluaciones y mejoras a los procesos de atención.

A la fecha, se integra el Plan Sismo, el cual pretende incorporar todo tipo de información sobre la prevención y la respuesta inmediata después de ocurrido un gran sismo, así como las responsabilidades y coordinación de cada una de las instituciones de gobierno en sus tres ámbitos.

Contexto y Limitaciones:

Garantizar que la atención en salud ante desastres registre todas las acciones y resultados, con el fin de que sean difundidas a todos los participantes y niveles de operación. Asimismo, se deben mantener actualizados los sistemas de información.

Impulsores del progreso

a) Se adopta un enfoque integral de amenazas múltiples para la reducción del riesgo y el desarrollo

Niveles de dependencia:

Parcial/ cierta dependencia: Existe un pleno reconocimiento del tema y se ha desarrollado una estrategia / un marco para abordarlo. Sin embargo, su aplicación no es total en las políticas y en la práctica, ni tampoco se ha logrado el visto bueno de los actores principales

¿Existen en el país estudios/informes/colecciones de mapas (atlas) sobre los análisis de amenazas múltiples para la subregión?:

Yes

De ser así, ¿se están aplicando a la planificación del desarrollo o están documentando las políticas?:

-- not complete --

Descripción (por favor suministre evidencia sobre dónde, cómo y quién):

El abordaje de la atención a la salud ante desastres, según lo establece el programa de urgencias epidemiológicas y desastres, considera componentes de acción relacionados con la coordinación, atención médica y psicológica, vigilancia epidemiológica, control de riesgos sanitarios, saneamiento básico, control de vectores, promoción y educación de la salud, comunicación social y de riesgos, más lo que se requiera de otros programas de salud pública como vacunación, en su caso. Este esquema aplica para cualquier tipo de desastre, ajustándose operativamente según los daños y riesgos a la salud originados por éste.

Es necesario continuar con la labor de abogacía entre las autoridades de salud y de instancias financiadoras para favorecer la asignación recursos para mantener y mejorar la capacidad de respuesta en salud ante desastres, evitando que las inversiones no tengan el beneficio e impacto esperado. Se requiere asimismo, optimizar el uso de los sitios electrónicos para favorecer el acceso a la información y normatividad para la preparación de la respuesta en todos los niveles de las instituciones del sector salud.

Con base en lo anterior, se reconoce que se debe trabajar bajo un esquema de corresponsabilidad y de subsidiariedad, reconociendo que la autoridad local o municipal y la ciudadanía son la mejor referencia para conocer los riesgos del terreno.

b) Se adoptan y se institucionalizan las perspectivas de género sobre la reducción del riesgo y la recuperación

Niveles de dependencia:

Parcial/ cierta dependencia: Existe un pleno reconocimiento del tema y se ha desarrollado una estrategia / un marco para abordarlo. Sin embargo, su aplicación no es total en las políticas y en la práctica, ni tampoco se ha logrado el visto bueno de los actores principales

Descripción (por favor suministre evidencia sobre dónde, cómo y quién):

En materia de género, se realizan las siguientes acciones con el fin de contribuir en la reducción de la vulnerabilidad ante los desastres:

- Presupuesto Etiquetado

Del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, se destinó a la Coordinación General de Protección Civil (SEGOB), de acuerdo al Anexo 10, Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, 5 millones de pesos para la Gestión Integral de Riesgos.

- Líneas del trabajo:

- ü Fortalecimiento de las capacidades de funcionarios públicos de los tres ámbitos de gobierno,
- ü Difusión e información sobre la prevención ante los riesgos de origen natural y el medio ambiente y,
- ü Vinculación interinstitucional con dependencias del gobierno federal, estatal y municipal, además de organismos internacionales.

- Fortalecimiento de capacidades

Durante el periodo 2009 – 2010, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) realizó 10 talleres nacionales de Gestión Integral del Riesgo de Desastres con Equidad de Género, concebidos como un espacio de diálogo, debate y generación de propuestas alrededor de una agenda en la cual, diversos sectores trabajan en la implementación de políticas públicas de gestión de riesgos de desastres e igualdad de género. Dichos talleres contribuyeron en el fortalecimiento de arreglos interinstitucionales y proyectos entre la academia, la sociedad civil y los 3 ámbitos del gobierno, incluyendo acciones de investigación, formación de capacidades, diseño de políticas públicas, co-edición de materiales.

Además, el Gobierno Federal se rige mediante el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2009-2012 (PROIGUALDAD), orientado a promover la incorporación de la perspectiva de género en las diferentes etapas de la gestión integral del riesgo mediante la estrategia de prevención de desastres, integridad física, protección de los derechos humanos de las mujeres y las actividades de protección civil.

c) Se identifican y se fortalecen las capacidades para la reducción del riesgo y la recuperación

Niveles de dependencia:

Parcial/ cierta dependencia: Existe un pleno reconocimiento del tema y se ha desarrollado una estrategia / un marco para abordarlo. Sin embargo, su aplicación no es total en las políticas y en la práctica, ni tampoco se ha logrado el visto bueno de los actores principales

Descripción (por favor suministre evidencia sobre dónde, cómo y quién):

Se requiere la sensibilización de autoridades de los diversos niveles de gobierno sobre la importancia y beneficio de las inversiones en prevención y preparación ante desastres. Es importante demostrar que no es necesario contar con recursos financieros para organizarse y coordinarse, y los que están disponibles deben ser optimizados, sin dejar de reconocer y gestionar los necesarios para mejorar las capacidades de respuesta.

d) Se integran los enfoques de seguridad humana y de equidad social en las actividades para la reducción del riesgo de desastres y la recuperación

Niveles de dependencia:

Parcial/ cierta dependencia: Existe un pleno reconocimiento del tema y se ha desarrollado una estrategia / un marco para abordarlo. Sin embargo, su aplicación no es total en las políticas y en la práctica, ni tampoco se ha logrado el visto bueno de los actores principales

Descripción (por favor suministre evidencia sobre dónde, cómo y quién):

Con el fin de garantizar el derecho de las personas de vivir en libertad, con dignidad y en particular, libres de temor, se trabaja en dar seguimiento a los esfuerzos locales de un gobierno a otro, a fin de dar continuidad a los planes y mecanismos establecidos. En este sentido, se reconoce la importancia de trabajar en esquemas más elaborados, por ejemplo, en los programas de reubicación sobre los asentamientos humanos localizados en reservas o zonas de alto riesgo.

Se debe considerar que el cambio climático agudizará las condiciones de insustentabilidad de muchos procesos de ocupación de territorios y asentamientos de la población. En particular, la expansión urbana ha tenido lugar en asentamientos mal ubicados, con invasión de cauces y carencia de la infraestructura adecuada. En estos casos, los cambios en la precipitación pueden alterar los tiempos de retorno de eventos climáticos extremos capaces de desencadenar desastres e incrementar más el riesgo.

La excesiva invasión de espacios naturales, conlleva necesidades de infraestructura y de utilización de energía que dificultan los esfuerzos de mitigación del cambio climático. El ordenamiento de asentamientos y actividades a nivel rural y urbano, tiene el objetivo de regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, para lograr la protección del medio ambiente y la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos, que se apuntan en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

México cuenta con 50 ordenamientos ecológicos decretados y se encuentra en la fase final de elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio.

e) Se ha promovido la participación y el establecimiento de alianzas a todo nivel con los actores no gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado, entre otros

Niveles de dependencia:

Considerable y continua dependencia: Se realizan esfuerzos continuos para concretizar los compromisos con la habilitación de estrategias congruentes, y se identifican y se fomenta la participación de los actores principales

Descripción (por favor suministre evidencia sobre dónde, cómo y quién):

La participación comunitaria y de organismos sociales es requerida para implementar las acciones establecidas por los diferentes componentes de acción de los programas para la reducción de desastres.

Entre los componentes, el de promoción de la salud, cuenta con estrategias basadas en la participación comunitaria como Comunidades en Acción, Escuelas Saludables y la organización de municipios saludables que, vinculados con los gobiernos locales, se enlaza con los comités locales y municipales de salud, así como con líderes y organizaciones locales o de instancias religiosas y políticas.

f) Impulsores contextuales del progreso

Niveles de dependencia:

Considerable y continua dependencia: Se realizan esfuerzos continuos para concretizar los compromisos con la habilitación de estrategias congruentes, y se identifican y se fomenta la participación de los actores principales

Descripción (por favor suministre evidencia sobre dónde, cómo y quién):

Se reconoce el nivel de independencia 2. Los esfuerzos deben ir dirigidos a los siguientes aspectos:

1. Incorporar en la población la cultura de la prevención a través de los centros educativos, en todos los

niveles de educación del país.

2. Fortalecimiento de capacidades de funcionarios de los tres ámbitos de gobierno, en el tema de gestión integral del riesgo con perspectiva de género.
3. Incorporar la perspectiva de género en todos los planes y programas de Protección Civil especialmente en los ámbitos estatal y municipal.
4. Desarrollar herramientas de abogacía sobre los programas.
5. Ampliar la difusión de programas y la organización sectorial para la atención de desastres..

Perspectivas futuras

Área 1

La integración más efectiva de las consideraciones del riesgo de desastres en las políticas, los planes y los programas del desarrollo sostenible a todo nivel, con especial énfasis en la prevención, la mitigación y la preparación ante desastres y la reducción de la vulnerabilidad.

Retos generales:

- Crear políticas transversales que suspendan la creación de nuevos riesgos a través de la elaboración de reformas presupuestales que vinculen el gasto y el desarrollo de la infraestructura con el análisis del riesgo y, vincular la corrección de escenarios con la mitigación.
- Sensibilizar el tema de gestión integral del riesgo con perspectiva de género para funcionarios del gobierno, en especial de las instancias para el adelanto de las mujeres, quienes serán multiplicadoras para las poblaciones más vulnerables.
- Referente al sector salud, se debe establecer como prioritario el tema de desastres y la vinculación entre programas de salud para la preparación y atención de desastres, en todos los niveles.
- Consolidar a los SESA con mayor desarrollo organizacional y operativo de la atención de desastres.
- Difundir los programas nacional y estatales a todos los niveles de gobierno y sectoriales.
- Ampliar la difusión de la información disponible sobre desastres y salud, así como de los instrumentos para la preparación de la atención que permita mitigar los daños a la salud originados por los desastres.
- Capacitar y actualizar a los responsables del programa en los SESA.
- Sustentar los recursos financieros asignados al programa en el nivel nacional y estatal.
- Consolidar la regionalización de preparación ante desastres.

Planteamiento de las perspectivas futuras:

- Contar con planes y programas de protección civil en los tres ámbitos de gobierno que incluyan la perspectiva de género.
- Reforzar la capacidad rectora del nivel nacional en los rubros de preparación y respuesta.
- Crear un fondo de desastres para el sector salud.
- Aprovechamiento de las herramientas informáticas para la capacitación, difusión de información y

monitoreo y alertamiento, así como para mejorar y automatizar los sistemas de información.

Área 2

La creación y el fortalecimiento de instituciones, mecanismos y capacidades a todo nivel, en particular en el ámbito comunitario, que puedan contribuir de manera sistemática a aumentar la resiliencia ante las amenazas.

Retos generales:

Reforzar el financiamiento de las instancias y áreas del programa de urgencias epidemiológicas y desastre y de aquellas vinculadas con el fomento de la participación comunitaria, tanto al nivel nacional y de los SESA.

Planteamiento de las perspectivas futuras:

- Las instancias de nivel estatal y municipal deben contar con presupuesto etiquetado para el fortalecimiento de capacidades en el tema de la gestión integral del riesgo con perspectiva de género.
- Aprovechar los esquemas de difusión a través de internet, con el uso de correos electrónicos y redes sociales para colectivizar la información que el sector salud maneja en el ámbito de salud y desastres.

Área 3

En la fase de reconstrucción de las comunidades damnificadas, la incorporación sistemática de los criterios de la reducción del riesgo en el diseño y en la ejecución de los programas de preparación para situaciones de emergencia, de respuesta y de recuperación.

Retos generales:

- Reconocer los liderazgos nacionales y estatales en relación al programa de urgencias epidemiológicas y desastres y aquellos vinculados con la preparación y respuesta en salud ante desastres.
- Garantizar los recursos necesarios para la implementación de las acciones de respuesta y recuperación

Planteamiento de las perspectivas futuras:

Revisión y adecuación de las estructuras institucionales involucradas en la preparación y respuesta ante desastres.